ASOCIACIÓN AUTISMO BATA

Cuentas anuales a 31 de Diciembre de 2022

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022
ASOCIACION AUTISMO BATA
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		905.892,99 €	913.212,70 €
20,(280),(290)	**I. Inmovilizado intangible**	**5**	**- €**	**- €**
21,(281),(2831),(291),23	**III. Inmovilizado material**	**5**	**861.474,75 €**	**868.761,01 €**
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	**V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo**	**7 y 14**	**43.088,82 €**	**43.088,82 €**
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	**VI. Inversiones financieras a largo plazo**	**7**	**1.329,42 €**	**1.362,87 €**
	B) ACTIVO CORRIENTE		513.593,18 €	431.145,21 €
447,448,(495)	**II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**	**6**	**205.803,19 €**	**188.084,67 €**
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,544,558	**III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**7 y 10**	**189.345,01 €**	**154.691,21 €**
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	**V. Inversiones financieras a corto plazo**		**318,28 €**	**318,28 €**
480,567	**VI. Periodificaciones a corto plazo**		**3.692,15 €**	**3.774,18 €**
57	**VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**		**114.434,55 €**	**84.276,87 €**
	TOTAL ACTIVO (A + B)		**1.419.486,17 €**	**1.344.357,91 €**

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
	A) PATRIMONIO NETO		1.084.991,00 €	1.013.176,47 €
	A-1) Fondos propios	**9**	**774.347,70 €**	**681.374,13 €**
	I. Dotación fundacional/Fondo social		**122.477,01 €**	**122.477,01 €**
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social		122.477,01 €	122.477,01 €
11	**II. Reservas**		**558.897,12 €**	**459.456,71 €**
129	**IV. Excedente del ejercicio**	**3**	**92.973,57 €**	**99.440,41 €**
13	**A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**12**	**310.643,30 €**	**331.802,34 €**
	B) PASIVO NO CORRIENTE		68.249,40 €	75.188,86 €
	II. Deudas a largo plazo	**8**	**68.249,40 €**	**75.188,86 €**
1605,17	1. Deudas con entidades de crédito		68.249,40 €	75.188,86 €
	C) PASIVO CORRIENTE		266.245,77 €	255.992,58 €
	II. Deudas a corto plazo		**168.082,19 €**	**197.825,60 €**
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito.	**8**	9.295,59 €	60.865,94 €
50,5115,5135,5145,521,522,523, 525,528,551,5525,555,5565,5566, 5595,560,561	3. Otras deudas a corto plazo.	**12**	158.786,60 €	136.959,66 €
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		**98.163,58 €**	**58.166,98 €**
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores.	**8**	- €	64,38 €
410,411,419,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores.	**8 y 10**	98.163,58 €	58.102,60 €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**1.419.486,17 €**	**1.344.357,91 €**

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ASOCIACION AUTISMO BATA
(en euros)

NÚMEROS DE CUENTAS		Nota de la memoria	(Debe) Haber	
			2022	2021
	A) Excedente del ejercicio		**92.973,57 €**	**99.440,41 €**
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		**1.857.947,47 €**	**1.748.563,49 €**
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		6.975,00 €	6.375,00 €
721	b) Aportaciones de usuarios		1.196.333,33 €	1.124.216,42 €
740,747,748	d) Subvenciones, doaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	**12**	654.639,14 €	617.972,07 €
700,701,702,703,704,705,(706),(708), (709)	**2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil**		**4.027,45 €**	**7.624,64 €**
	3. Ayudas monetarias y otros		**- 3.490,02 €**	**- 328,20 €**
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		- 3.490,02 €	- 328,20 €
75	**7. Otros ingresos de la actividad**		**4.363,58 €**	**1.454,41 €**
(64)	**8. Gastos de personal**	**11**	**- 1.454.172,93 €**	**- 1.332.645,79 €**
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),(694),(695),(678),794,7954	**9. Otros gastos de la actividad**	**11**	**- 319.730,60 €**	**- 330.927,93 €**
(68)	**10. Amortización del inmovilizado**	**5**	**- 35.794,10 €**	**- 34.150,07 €**
745,746	**11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio**	**12**	**42.159,04 €**	**40.550,92 €**
778,(678)	**14. Otros resultados**	**11**	**494,01 €**	**2.939,25 €**
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**95.803,90 €**	**103.080,72 €**
(660),(661),(662),(665),(669)	**15. Gastos financeros**		**- 2.830,33 €**	**- 3.640,31 €**
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**- 2.830,33 €**	**- 3.640,31 €**
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)		**92.973,57 €**	**99.440,41 €**
(6300)*,6301*,(633),638	**19. Impuestos sobre beneficios.**	**10**		
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		**92.973,57 €**	**99.440,41 €**
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		**627.696,81 €**	**604.836,48 €**
	1. Subvenciones recibidas	**12**	**627.696,81 €**	**590.286,48 €**
	2. Donaciones y legados recibidos	**12**	**- €**	**14.550,00 €**
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		**627.696,81 €**	**604.836,48 €**
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		**- 648.855,85 €**	**- 623.308,77 €**
	1. Subvenciones recibidas	**12**	**- 636.671,86 €**	**- 606.784,84 €**
	2. Donaciones y legados recibidos	**12**	**- 12.183,99 €**	**- 16.523,93 €**
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		**- 648.855,85 €**	**- 623.308,77 €**
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		**- 21.159,04 €**	**- 18.472,29 €**
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		**71.814,53 €**	**80.968,12 €**

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

7 - ACTIVOS FINANCIEROS

8 - PASIVOS FINANCIEROS

9 - FONDOS PROPIOS

10 - SITUACIÓN FISCAL

11 - INGRESOS Y GASTOS

12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15 - OTRA INFORMACIÓN

16 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

17 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad Asociación Autismo Bata, a que se refiere la presente memoria se constituyó el 8 de febrero de 1989, registrando sus Estatutos en el Gobierno Civil de Pontevedra el 21 de marzo del mismo año. Tiene su domicilio social y fiscal en Cl. Moreira, 16, 36600, Vilagarcía de Arousa, Pontevedra. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación.

Está inscripta en el Registro Provincial de Asociaciones de Pontevedra con el número 1989-1.868-1.

Está registrada con el número 85.215 de la sección 1ª en el Registro Nacional de Entidades y el Registro de Entidades prestadoras de Servicios Sociales de la Consellería de Política Social con el número E-219.

Fue declarada asociación de utilidad pública según Orden Ministerial del Ministerio del Interior de fecha 27 de enero de 1999.

La Asociación Autismo BATA, de acuerdo con el artículo 4 de su Estatutos, tiene como misión la de ofrecer servicios y apoyos que proporcionen calidad de vida a las personas con TEA y/o discapacidad intelectual y otras necesidades de apoyo, así como a sus familias.

Los fines de la entidad, según se establece en sus estatutos en el artículo 5, son:

a) Defender los derechos de las personas con TEA y/o discapacidad intelectual y otras necesidades de apoyo.
b) Crear, desarrollar y gestionar servicios de calidad que proporcionen apoyo a las familias de las personas con TEA y/o discapacidad intelectual y otras necesidades de apoyo.
c) Buscar los recursos necesarios para el mantenimiento de los servicios.
d) Llevar a cabo cuantas iniciativas sean necesarias para la normalización educativa, social y laboral de las personas con TEA y/o discapacidad intelectual y otras necesidades de apoyo.
e) Promover el desarrollo de programas y actividades encaminadas al intercambio de conocimientos y metodología con otros colectivos.
f) Promover, gestionar y formar al voluntariado.
g) Diseñar, ofrecer y gestionar programas de formación para profesionales y familias.
h) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la asociación o redundar en beneficio de las personas con TEA y/o discapacidad intelectual y otras necesidades de apoyo.
i) Promover servicios y programas de apoyo a jóvenes con TEA y/ o discapacidad intelectual y otras necesidades de apoyo.
j) Promover recursos, servicios y programas para el empleo de personas con TEA y/o discapacidad intelectual y otras necesidades de apoyo.

Las actividades realizadas en el ejercicio han sido el desarrollo de servicios y programas orientados al bienestar y a la mejora de la calidad de vida de las personas con autismo y/o discapacidad intelectual y sus familias, promoviendo:

- La inclusión sociolaboral de las personas.
- El desarrollo de programas personalizados centrados en expectativas, preferencias y capacidades.
- La participación de las familias en el desarrollo de los programas.
- La formación y el desarrollo profesional.
- El trabajo en equipo a través de la comunicación y coordinación entre los profesionales de la asociación.

Para una mejor descripción de la actividad realizada por la Asociación, podemos dividir ésta en los siguientes servicios:

1) Servicio de Educación: escolarización de niños/as con T.E.A. entre 6 y 21 años. Se desarrolla en el Centro de Educación Especial "Os Mecos", situado en C/ Almirante Fontán, 11 en Vilaxoán, Vilagarcía de Arousa.

2) Servicio de Adultos: este servicio está compuesto por:
   a. Centro de Día: atención a personas adultas con autismo (a partir de 16 años), donde se llevan a acabo programaciones específicas e individualizadas (PCP) que favorecen el desarrollo de las habilidades sociales, comunicativas y de autonomía personal que mejoran su calidad de vida.
   b. Red de Viviendas Independientes con Apoyo: situadas en Vilagarcía de Arousa, en las que conviven personas con T.E.A. e integradas dentro de la estructura organizativa como un recurso más a disposición de los clientes.

3) Servicio de Apoyo Ambulatorio (UAM): tiene como fin facilitar a las personas con T.E.A. los apoyos necesarios para optimizar su desarrollo e integración en la sociedad, ya que entendemos que la "atención en entrono naturales del niño/a" permite dar cobertura a las necesidades que presentan los niños con T.E.A. escolarizados en centros de educación ordinaria, desde una perspectiva de continuidad y apoyo al niño/a en su entorno natural, tanto familiar como escolar. Se desarrolla principalmente en las localidades de Vilagarcía de Arousa, Tui, Vigo y Santiago de Compostela.

4) Servicio de Apoyo Familiar: proporcionar a las familias de las personas con T.E.A. la oportunidad de desarrollar una visa social satisfactoria, además de aliviar la sobrecarga, evitar situaciones de crisis familiar, y así mejorar la calidad de vida y el bienestar de usuarios y sus familias.

5) Servicio de Empleo: unidad de apoyo a la inserción laboral para ello se dispone un servicio de formación e inserción laboral a la empresa ordinaria y de un servicio de orientación laboral.

6) Servicio de Diagnóstico (U.E.D.O.: Unidad de Evaluación y Diagnóstico): la detección y diagnostico supone el primer paso de cara a la orientación profesional, desarrollo de programas de intervención y establecimiento de criterios de escolarización.

   Esta unidad de diagnostico está especializada en Trastornos del espectro Autista presta atención y apoyo psicológico no solo a los usuarios de la asociación, sino que ofrece su Servicio de Evaluación, Orientación y Diagnóstico a todas las familias que lo soliciten.

   Se desarrolla en local distinto del domicilio social situado en Vilagarcía de Arousa.

El ámbito de actuación de la asociación será ejercido prioritariamente en el territorio de la provincia de Pontevedra, pudiendo extenderse a la comunidad autónoma de Galicia.

La asociación es propietaria en su totalidad del capital social de la mercantil Bata-Servicios Integrales a la Comunidad, S.L. con domicilio en Rúa Moreira nº. 16, A Laxe, Vilagarcía de Arousa, Pontevedra y la cual es un centro especial de empleo, con la que forma grupo por una relación de control análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio.

La asociación es la de mayor activo del conjunto de entidades del grupo, mostrándose a continuación, el volumen agregado (bajo suma aritmética), de los activos, patrimonio neto, pasivos, ingresos y gastos del conjunto de las citadas entidades.

Cifras agregadas	Euros	
	2022	2021
Activos	1.770.419,26	1.555.703,55
Pasivos	475.806,65	378.856,53
Patrimonio neto	1.294.612,61	1.176.847,02
Ingresos	2.170.487,85	2.002.266,75
Gastos	(2.034.121,23)	(1.888.895,22)

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Registro Nacional de Asociaciones y el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública; la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por el citado régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 01 de diciembre de 2011, la entidad presentó declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre modificado por el real decreto 602/2016 de 2 de diciembre
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales de pymesfl adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 3 de junio de 2022.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Asociación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales de pymesfl adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el órgano de gobierno de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5)
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar. (Nota 8)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 9)
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales de pymesfl sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo pymes en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales de pymesfl presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

Las cuentas anuales de pymesfl no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de resultados.

6. Cambios en criterios contables:

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores:

Ni las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2022 ni las del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Cuotas de usuarios: suponen el 63% (62% en el 2021) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios (incluida la Xunta de Galicia) en los servicios realizados por la entidad.
- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 36% (36% en el 2021) de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.
- Gasto de personal: supone el 80% (78% en el 2021) del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
- Otros gastos de la actividad: suponen el 18% (19% en el 2021) de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
- Amortización del inmovilizado: supone el 2% (2% en el 2021) del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

2. La propuesta de aplicación del excedente por parte del Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente del Ejercicio	92.973,57	99.440,41
Total	**92.973,57**	**99.440,41**

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A reservas voluntarias	92.973,57	99.440,41
Total	**92.973,57**	**99.440,41**

3. Esta aplicación de los excedentes cumple con las limitaciones establecida en las disposiciones legales.

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las Entidades sin Fines Lucrativos acogidas al Régimen Fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito de destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o reservas.

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

***1. Inmovilizado intangible*:**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.
Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 4 años.

***2. Inmovilizado material*:**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

b) Deterioro de valor de los activos materiales

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En el presente ejercicio no se han arrendado bienes.

f) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

g) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

***4. Permutas*:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

***6. Activos y pasivos financieros*:**

La entidad tiene registrados en el capitulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

<u>Activos financieros:</u>

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Correcciones valorativas por deterioro del activo financiero:

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

Baja de activos y pasivos financieros:

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

***7. Existencias*:**

No existen existencias.

8*. Transacciones en moneda extranjera*:

No existen transacciones en moneda extranjera.

***9. Impuesto sobre beneficios*:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles

negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

10. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con

ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados o fundadores se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales de pymesfl 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales de pymesfl 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales de pymesfl 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

15. Gastos de personal:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La Asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	1.296.602,90	1.270.733,17
(+) Entradas	28.507,84	25.869,73
SALDO FINAL BRUTO	1.325.110,74	1.296.602,90

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	427.841,89	393.859,56
(+) Aumento por dotaciones	35.794,10	33.982,33
SALDO FINAL BRUTO	463.635,99	427.841,89

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	44.668,26	44.668,26
SALDO FINAL BRUTO	44.668,26	44.668,26

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	44.668,26	44.500,52
(+) Aumento por dotaciones		167,74
SALDO FINAL BRUTO	44.668,26	44.668,26

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado durante el ejercicio ni en el ejercicio anterior.

2. Información sobre:
   a) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.
   b) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son:

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Construcciones	Lineal	Máximo 50-33 años	2-3
Instalaciones Técnicas	Lineal	Máximo 15-7 años	7-15
Maquinaria	Lineal	Máximo 10-7 años	10-15
Utillaje	Lineal	Máximo 10-5 años	10-20
Otras Instalaciones	Lineal	Máximo 13-9 años	8-12
Mobiliario	Lineal	Máximo 10-5 años	10-20
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 7-4 años	15-25
Elementos de Transporte	Lineal	Máximo 13-6 años	8-18
Otro Inmovilizado	Lineal	Máximo 10-5 años	10-18

2. No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

3. Los elementos de inmovilizado correspondientes a la partida de construcciones reconocidos por un valor de 551.937,55 euros están hipotecados en garantía del préstamo con Caixabank referenciado en la Nota 8ª.

4. La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguros para cubrir lo posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	118.266,30	114.986,00
(+) Entradas	1.756.763,09	1.663.891,64
(-) Salidas	1.754.266,26	1.660.611,34
SALDO FINAL BRUTO	120.763,13	118.266,30

Movimiento patrocinadores	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	75.050,37	46.664,59
(+) Entradas	154.210,71	142.098,79
(-) Salidas	139.489,02	113.713,01
SALDO FINAL BRUTO	89.772,06	75.050,37

Movimiento afiliados	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	7.195,00	6.375,00
(-) Salidas	7.195,00	6.375,00
SALDO FINAL BRUTO		

Correcciones de valor deterioro usuarios	Importe 2022	Importe 2021
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	5.232,00	9.779,98
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		1.872,00
(-)Reversión		240,00
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos	500,00	6.179,98
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	4.732,00	5.232,00

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

7 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros no corrientes (largo plazo), sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL	1.362,87	1.362,87
(+) Entradas	249,42	
(-) Salidas	282,87	
SALDO FINAL	1.329,42	1.362,87

Total activos financieros lp	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL	1.362,87	1.362,87
(+) Entradas	249,42	
(-) Salidas	282,87	
SALDO FINAL	1.329,42	1.362,87

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

	Créditos, derivados y otros a cp	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio	5.232,00	9.779,98
(+) Corrección valorativa por deterioro	1.295,42	1.872,00
(-) Reversión del deterioro		(240,00)
(-) Salidas y reducciones	(500,00)	(6.179,98)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio	6.027,42	5.232,00

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

   a) No existen activos financieros valorados a valor razonable.

   b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La Asociación Autismo Bata es propietaria en su totalidad del capital social de la mercantil B.A.T.A. Servicios Integrales a la Comunidad, S.L.U con domicilio en Calle Moreira-Al Laxe nº 16, Vilagarcía de Arousa, Pontevedra y la cual es un centro especial de empleo.

Durante el ejercicio la Asociación no ha adquirido, por sí misma o por medio de una sociedad filial, participaciones que le hagan llegar a poseer más del 10 % del capital de otra sociedad. Debido a ello no ha estado obligada, en el ejercicio 2022, a efectuar ninguna notificación de las que dispone el artículo 155 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La información sobre la empresa del grupo vinculada por una relación de control, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código del Comercio para los grupos de sociedades en los ejercicios 2022 y 2021, se detalla a continuación:

Empresa: B.A.T.A. SERVICIOS INTEGRALES A LA COMUNIDAD, S.L.
Domicilio: CL MOREIRA- A LAXE, 16, 36613, VILAGARCIA DE AROUSA, PONTEVEDRA
Forma Jurídica: Sociedad Limitada
Actividad que ejerce: Otras actividades de limpieza (CNAE 8129)

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Fracción de capital y derechos de voto que se posee directa e indirectamente.	100%	100%
Capital:	7.000,00	7.000,00
Reservas:	87.988,14	74.057,02
Aportaciones de socios:	36.088,82	36.088,82
Resultado del último ejercicio:	43.393,05	13.931,12
Resultado de explotación:	41.541,05	17.037,72
Resultado de operaciones continuadas:	43.393,05	13.931,12
Valor según libros de la participación en capital:	43.088,82	43.088,82

La sociedad del grupo no tiene emitidos valores admitidos a cotización en mercados regulados en Estados miembros de la Unión Europea.

La sociedad no ha repartido dividendos durante los ejercicios 2022 y 2021.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro por las participaciones que posee la entidad.

8 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

1. Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2022:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	**9.295,59**	**7.169,03**	**7.603,39**	**8.064,10**	**8.552,69**	**36.860,19**	**77.544,99**
Deudas con entidades de crédito	9.295,59	7.169,03	7.603,39	8.064,10	8.552,69	36.860,19	**77.544,99**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**22.956,27**						**22.956,27**
Otros acreedores	22.956,27						22.956,27
TOTAL	**32.251,86**	**7.169,03**	**7.603,39**	**8.064,10**	**8.552,69**	**36.860,19**	**100.501,26**

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	**60.865,94**	**7.863,61**	**8.042,45**	**8.225,27**	**8.412,26**	**42.645,27**	**136.054,80**
Deudas con entidades de crédito	60.865,94	7.863,61	8.042,45	8.225,27	8.412,26	42.645,27	**136.054,80**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**11.645,49**						**11.645,49**
Proveedores	64,38						64,38
Otros acreedores	11.581,11						11.581,11
TOTAL	**72.511,43**	**7.863,61**	**8.042,45**	**8.225,27**	**8.412,26**	**42.645,27**	**147.700,29**

2. Las deudas con garantía real son las siguientes:

   La Asociación tiene concedido desde 2011 un préstamo con garantía hipotecaria por importe de 150.000 euros con la entidad bancaria CaixaBank, S.A. La duración del préstamo es de 20 años.

   La hipoteca se constituye sobre los terrenos propiedad de la Asociación y las edificaciones existentes en los mismos.

   Al cierre del ejercicio el saldo pendiente de amortizar del préstamo hipotecario es de 75.262,47 euros (82.877,67 euros en el ejercicio anterior).

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

   Durante el ejercicio no se ha producido ningún incumplimiento contractual o impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de los préstamos reseñados en las cuentas de la entidad en la fecha del cierre del ejercicio.

9 - FONDOS PROPIOS

1. Durante el ejercicio actual y el anterior no se realizaron aportaciones al fondo social.

2. No existe ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

10 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

   a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

   De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

   Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actual y el anterior actividades no exentas.

   Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

   En el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a cero euros (en 2021 cero euros).

   b) A continuación, se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/2002 (exención)
Donativos	64.922,33	61.761,18	3.161,15	Art. 6. 1º. a)
Cuotas asociados	6.975,00	6.635,38	339,62	Art. 6. 1º. b)
Subvenciones	631.875,85	601.108,99	30.766,86	Art. 6. 1º. c)
Asistencia a personas con discapacidad	1.160.044,08	1.103.560,02	56.484,06	Art. 7. 1º. d)
Formación	36.289,25	34.522,28	1.766,97	Art. 7. 7º
Explotaciones económicas auxiliares	4.363,58	4.151,11	212,47	Art. 7. 11º
Explotaciones económicas de escasa	4.978,96	4.736,53	242,43	Art. 7. 12º

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.

	Atención a personas con T.E.A. (Trastorno del Espectro del Autismo)
Ingresos	1.909.449,05
Gastos	1.816.475,48
Reintrego de subvenciones	3.490,02
Personal	1.454.172,93
Amortizaciones	35.794,10
Otros Gastos	320.188,10
Gastos Financieros	2.830,33
Resultado	92.973,57
Inversiones	28.507,84

3. Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.

4. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución:

   Los estatutos de la entidad recogen lo establecido en el artículo 3 punto 6º de la Ley49/2002 con respecto al destino del patrimonio en caso de disolución.

c) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales de pymesfl tomadas en su conjunto.

2. Saldos con administraciones públicas

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	188.851,09	151.353,78
Hacienda Pública, deudora por devolución IS	641,13	231,52
TOTAL	**189.492,22**	**151.585,30**

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Hacienda Pública, acreedora por IVA	13,11	879,01
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	33.125,34	20.115,60
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	42.068,86	25.526,88
TOTAL	**75.207,31**	**46.521,49**

11 - INGRESOS Y GASTOS

1. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:
   - La partida de “Gastos de personal” se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	Importe ejercicio 2022	Importe ejercicio 2021
Sueldos y salarios	1.074.037,06	986.795,34
Cargas sociales	380.135,87	345.850,45
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	372.581,55	334.003,88
c) Otras cargas sociales	7.554,32	11.846,57
TOTAL	**1.454.172,93**	**1.332.645,79**

   - El desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

Cuenta	Importe ejercicio 2022	Importe ejercicio 2021
621 Arrendamientos y cánones	27.253,58	26.629,46
622 Reparaciones y conservación	42.533,32	48.441,75
623 Servicios de profesionales independientes	5.777,99	4.398,52
625 Primas de seguros	10.433,02	9.328,63
626 Servicios bancarios y similares	1.671,51	1.428,82
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.099,80	1.179,92
628 Suministros	37.166,03	34.028,68
629 Otros servicios	183.195,48	202.883,28
631 Otros tributos	2.060,00	717,77
655 Pérdidas de Usuarios-Socios incobrables	5.744,45	6.439,08
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad (Usuarios)		1.872,00
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	1.295,42	
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad (Usuarios)	(500,00)	(6.419,98)
TOTAL	**319.730,60**	**330.927,93**

2. No existen ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

3. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

4. La composición de la partida “Otros resultados” es la siguiente:

Partida "Otros resultados"	Importe ejercicio 2022	Importe ejercicio 2021
678 Gastos excepcionales	(457,50)	
778 Ingresos excepcionales	951,51	2.939,25
TOTAL	**494,01**	**2.939,25**

En el ejercicio 2022 el importe registrado en la partida Otros resultados se corresponden a gastos por multas y recargos y a ingresos que corresponden principalmente a indemnizaciones de compañías aseguradoras derivados del pago de siniestros.

En el ejercicio 2021 el importe registrado en la partida Otros resultados se corresponden a ingresos por indemnizaciones de compañías aseguradoras derivados del pago de siniestros.

12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2022 se detallan a continuación:

Subvenciones y donaciones de explotación del ejercicio 2022:

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo admón.	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio 2022	Imputado al Resultado del ejercicio 2022	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
522/740	IRPF 21/22 (Liña I y III)	Xunta de Galicia (Consellería de Politica Social) y FADEMGA	Autonómica	2022	2022	43.596,88		43.596,88	43.596,88	-
522/740	Ayuda convenio-Actualización salarial	Xunta de Galicia (Consellería de Politica Social) y FADEMGA	Autonómica	2022	2022	84.972,43		84.972,43	84.972,43	-
522/740	Contratac.orientador laboral (1)	Xunta de Galicia - Consellería de Economía, Emprego e Industria	Autonómica	2020	2020-2021	24.144,06	24.144,06	-	24.144,06	-
522/740	Contratac.orientador laboral	Xunta de Galicia - Consellería de Economía, Emprego e Industria	Autonómica	2021	2021-2022	25.000,00	3.263,16	21.736,84	25.000,00	-
522/740	Contratac.orientador laboral	Xunta de Galicia - Consellería de Economía, Emprego e Industria	Autonómica	2022	2022-2023	25.512,96		3.472,60	3.472,60	22.040,36
522/740	Agente de empleo	Xunta de Galicia - Consellería de Economía, Emprego e Industria	Autonómica	2021	2021-2022	26.855,43	8.951,80	17.903,63	26.855,43	-
522/740	Agente de empleo	Xunta de Galicia - Consellería de Economía, Emprego e Industria	Autonómica	2022	2022-2023	28.911,63		9.637,20	9.637,20	19.274,43
522/740	Programa coopera	Xunta de Galicia - Consellería de Economía, Emprego e Industria	Autonómica	2020	2020-2021	68.292,00	67.864,81	427,19	68.292,00	-
522/740	Programa coopera	Xunta de Galicia - Consellería de Economía, Emprego e Industria	Autonómica	2021	2021-2022	68.292,00	2.468,18	65.823,82	68.292,00	-
522/740	Programa coopera	Xunta de Galicia - Consellería de Economía, Emprego e Industria	Autonómica	2022	2022-2023	68.292,00		4.805,63	4.805,63	63.486,37
522/740	Proyecto "Revive" (2)	Xunta de Galicia - Consellería de Mar	Autonómica	2021	2021-2022	15.951,65	6.396,41	9.555,24	15.951,65	-
522/740	Proyecto "Uno a Uno" 2021	Fundación Once	Privada	2021	2022	20.000,00		20.000,00	20.000,00	-
522	Elementos de transporte	Xunta de Galicia - Consellería de Politica Social y FSE	Autonómica	2022	2023	50.000,00		-	-	50.000,00
522	Elementos de transporte	Fundación Once	Privada	2022	2023	3.985,44		-	-	3.985,44
740	Concierto educativo	Xunta de Galicia - Consellería de Edudación	Autonómica	2022	2022	188.709,17		188.709,17	188.709,17	-
740	Personal complementario-Centro educativo concertado	Xunta de Galicia - Consellería de Edudación	Autonómica	2022	2022	104.758,64		104.758,64	104.758,64	-
740	Otros gastos-Centro educativo concertado	Xunta de Galicia - Consellería de Edudación	Autonómica	2022	2022	28.912,35		28.912,35	28.912,35	-
522/740	Unidad de Apoyo Ambulatorio	Xunta de Galicia - Consellería de Sanidad	Autonómica	2022	2022	8.000,00		8.000,00	8.000,00	-
740	Unidad de Apoyo Ambulatorio	Diputación de Pontevedra	Provincial	2022	2022	5.922,26		5.922,26	5.922,26	-
740	Bonificación combustibles RDLey 6/2022	Gobierno de España	Estatal	2022	2022	871,36		871,36	871,36	-
740	Bonificación formación continua	Fundación Tripartita	Estatal	2022	2022	2.139,60		2.139,60	2.139,60	-
740	Actividades Asociación	Donaciones personas físicas y jurídicas	Privado	2022	2022	32.738,34		32.738,34	32.738,34	-
740	Turismo y termalismo	Confederación Autismo España	Privado	2022	2022	655,96		655,96	655,96	-
					TOTALES……	**926.514,16**	**113.088,42**	**654.639,14**	**767.727,56**	**158.786,60**

(1) La subvención Contrac. orientador laboral 2020 fue concedida por un importe inicial de 25.000,00 euros, se ve reducido en 855,94 euros por falta de justificación del gasto, quedando el importe final de concesión en 24.144,06 euros.

(2) La subvención Proyecto “Revive” fue concedida por un importe inicial de 21.137,28 euros, se ve reducido en 657,00 euros por falta de justificación del gasto, quedando el importe final de concesión en 20.480,28 euros.

Subvenciones y donaciones de capital del ejercicio 2022:

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo Admón.	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a rdos. hasta comienzo del ejercicio 2022	Imputado al Resultado del ejercicio 2022	Total imputado a rdos.	Pendiente de imputar a resultados
745/130	proyecto "FORmaTEA"	Xunta de Galicia	Autonómica	2016	2016-2026	5.872,22	4.482,90	278,17	4.761,07	1.111,15
745/130	Inversiones en el centro	Xunta de Galicia	Autonómica	2004-2005	2008-2025	138.831,54	102.869,38	8.298,93	111.168,31	27.663,23
745/130	Inversiones en el centro	Varias entidades privadas	Privado	2003, 2004, 2007	2008-2025	242.316,96	159.548,63	12.484,99	172.033,62	70.283,34
745/130	Inversiones en el centro	Varias entidades privadas	Privado	2009	2010-2027	60.000,00	43.200,00	3.600,00	46.800,00	13.200,00
745/130	Inversiones en el centro	AGADER-Xunta de Galicia	Autonómica	2009	2010-2027	53.933,04	38.831,73	3.235,98	42.067,71	11.865,33
746/131	Inversiones en nuevo centro educativo	Fundación Once	Privado	2009	2017-2050	11.000,00	1.430,00	330,00	1.760,00	9.240,00
746/131	Inversiones en nuevo centro educativo	Fundación Once	Privado	2011	2017-2050	11.000,00	1.430,00	330,00	1.760,00	9.240,00
746/131	Inversiones en nuevo centro educativo	Caja Madrid	Privado	2008	2017-2050	60.000,00	7.800,00	1.800,00	9.600,00	50.400,00
746/131	Inversiones en nuevo centro educativo	La Caixa	Privado	2008	2017-2050	17.600,00	2.288,00	528,00	2.816,00	14.784,00
746/131	Inversiones en nuevo centro educativo	Caixagalicia	Privado	2008	2017-2050	20.000,00	2.600,00	600,00	3.200,00	16.800,00
746/131	Inversiones en el centro	La Caixa	Privado	2017	2017-2027	4.801,26	2.152,81	480,13	2.632,94	2.168,32
746/131	Inversiones en el centro	Fundación Once	Privado	2016	2017-2050	4.000,00	1.734,79	400,00	2.134,79	1.865,21
746/131	Inversiones en el centro	Fundación Once	Privado	2012	2017-2050	25.000,00	3.250,00	750,00	4.000,00	21.000,00
746/131	Inversiones en el centro	Fundación Once	Privado	2013	2017-2050	13.700,00	1.781,00	411,00	2.192,00	11.508,00
746/131	Inversiones en el centro	Fundación Once	Privado	2015	2017-2050	4.000,00	1.733,70	400,00	2.133,70	1.866,30
746/131	Furgoneta Jumper	La Caixa	Privado	2019	2019-2025	20.546,00	8.601,18	3.287,36	11.888,54	8.657,46
746/131	Inversiones en el centro	Xunta de Galicia	Autonómica	2019	2019-2023	3.075,50	2.123,37	768,88	2.892,25	183,25
746/131	Furgoneta Jumper	Fundación Once	Privado	2019	2019-2025	3.000,00	1.255,89	480,00	1.735,89	1.264,11
746/131	Equipamiento informático	La Caixa	Privado	2020	2021-2025	5.000,00	924,66	1.250,00	2.174,66	2.825,34
745/130	proyecto "Cortegada Revive"	Xunta de Galicia	Autonómica	2021	2021-2031	4.528,63	88,26	452,87	541,13	3.987,50
746/131	Inversiones en el Centro de Dia	Xunta de Galicia	Autonómica	2021	2021-2031	8.000,00	271,78	800,00	1.071,78	6.928,22
746/131	Equipamiento informático	Once	Privado	2021	2021-2025	4.550,00	554,73	1.137,50	1.692,23	2.857,77
745/131	Furgoneta Renault Trafic	Xunta de Galicia y FADEMGA	Autonómica	2022	2022-2026	21.000,00	-	55,23	55,23	20.944,77
					TOTALES……	**741.755,15**	**388.952,81**	**42.159,04**	**431.111,85**	**310.643,30**

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2021 se detallan a continuación:

Subvenciones y donaciones de explotación del ejercicio 2021:

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo admón.	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio 2021	Imputado al Resultado del ejercicio 2021	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
522/740	IRPF 20/21: Liña I y III	Xunta de Galicia (Consellería de Politica Social) y FADEMGA	Autonómica	2021	2021	27.515,49		27.515,49	27.515,49	-
522/740	Ayuda convenio-Actualización salarial	Xunta de Galicia (Consellería de Politica Social) y FADEMGA	Autonómica	2021	2021	57.033,30		57.033,30	57.033,30	-
522/740	Contratac.orientador laboral	Xunta de Galicia - Consellería de Economía, Emprego e Industria	Autonómica	2020	2020-2021	25.000,00	3.333,73	20.810,33	24.144,06	855,94
522/740	Programa coopera	Xunta de Galicia - Consellería de Economía, Emprego e Industria	Autonómica	2020	2020-2021	68.292,00	224,32	67.640,49	67.864,81	427,19
522/740	Agente de empleo	Xunta de Galicia - Consellería de Economía, Emprego e Industria	Autonómica	2020	2020-2021	26.855,40	8.951,80	17.903,60	26.855,40	-
522/740	Contratac.orientador laboral	Xunta de Galicia - Consellería de Economía, Emprego e Industria	Autonómica	2021	2021-2022	25.000,00		3.263,16	3.263,16	21.736,84
522/740	Programa coopera	Xunta de Galicia - Consellería de Economía, Emprego e Industria	Autonómica	2021	2021-2022	68.292,00		2.468,18	2.468,18	65.823,82
522/740	Agente de empleo	Xunta de Galicia - Consellería de Economía, Emprego e Industria	Autonómica	2021	2021-2022	26.855,43		8.951,80	8.951,80	17.903,63
522/740	Proyecto "Coador" (1)	Xunta de Galicia - Consellería do Mar	Autonómica	2020	2020-2021	36.947,36	7.822,87	29.124,49	36.947,36	-
522/740	Proyecto "Revive"	Xunta de Galicia - Consellería de Mar	Autonómica	2021	2021-2022	16.608,65		6.396,41	6.396,41	10.212,24
522/740	Proyecto "Uno a Uno" 2020	Fundación Once	Privada	2021	2021	20.000,00		20.000,00	20.000,00	-
522	Proyecto "Uno a Uno" 2021	Fundación Once	Privada	2021	2022	20.000,00		-	-	20.000,00
522/740	Actividades Asociación	Fundación Once	Privada	2020	2021	5.000,00		5.000,00	5.000,00	-
740	Concierto educativo	Xunta de Galicia - Consellería de Edudación	Autonómica	2021	2021	176.796,50		176.796,50	176.796,50	-
740	Personal complementario-Centro educativo concertado	Xunta de Galicia - Consellería de Edudación	Autonómica	2021	2021	101.216,08		101.216,08	101.216,08	-
740	Otros gastos-Centro educativo concertado	Xunta de Galicia - Consellería de Edudación	Autonómica	2021	2021	28.345,44		28.345,44	28.345,44	-
740	Gastos Covid-19	Xunta de Galicia - Consellería de Edudación	Autonómica	2021	2021	4.348,00		4.348,00	4.348,00	-
740	Unidad de Apoyo Ambulatorio	Diputación de Pontevedra	Provincial	2021	2021	5.944,58		5.944,58	5.944,58	-
740	Bonificación formación continua	Fundación Tripartita	Estatal	2021	2021	4.084,22		4.084,22	4.084,22	-
740	Actividades Asociación	Donaciones personas físicas y jurídicas	Privado	2021	2021	21.130,00		21.130,00	21.130,00	-
740	Donación La Caixa	La Caixa	Privada	2021	2021	10.000,00		10.000,00	10.000,00	-
					TOTALES……	**775.264,45**	**20.332,72**	**617.972,07**	**638.304,79**	**136.959,66**

(1) La subvención Proyecto "Coador" fue concedida por un importe inicial de 37.641,36 euros, se ve reducido en 694,00 euros por falta de justificación del gasto, quedando el importe final de concesión en 36.947,36 euros.

Subvenciones y donaciones de capital del ejercicio 2021:

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo Admón.	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a rdos. hasta comienzo del ejercicio 2021	Imputado al Resultado del ejercicio 2021	Total imputado a rdos.	Pendiente de imputar a resultados
745/130	proyecto "FORmaTEA"	Xunta de Galicia	Autonómica	2016	2016-2026	5.872,22	4.204,73	278,17	4.482,90	1.389,32
745/130	Inversiones en el centro	Xunta de Galicia	Autonómica	2004-2005	2008-2025	138.831,54	94.570,45	8.298,93	102.869,38	35.962,16
745/130	Inversiones en el centro	Varias entidades privadas	Privado	2003, 2004, 2007	2008-2025	242.316,96	147.063,64	12.484,99	159.548,63	82.768,33
745/130	Inversiones en el centro	Varias entidades privadas	Privado	2009	2010-2027	60.000,00	39.600,00	3.600,00	43.200,00	16.800,00
745/130	Inversiones en el centro	AGADER-Xunta de Galicia	Autonómica	2009	2010-2027	53.933,04	35.595,75	3.235,98	38.831,73	15.101,31
746/131	Inversiones en el centro	Caja Madrid	Privado	2011	2011-2021	6.000,00	5.751,95	248,05	6.000,00	-
746/131	Inversiones en nuevo centro educativo	Fundación Once	Privado	2009	2017-2050	11.000,00	1.100,00	330,00	1.430,00	9.570,00
746/131	Inversiones en nuevo centro educativo	Fundación Once	Privado	2011	2017-2050	11.000,00	1.100,00	330,00	1.430,00	9.570,00
746/131	Inversiones en nuevo centro educativo	Caja Madrid	Privado	2008	2017-2050	60.000,00	6.000,00	1.800,00	7.800,00	52.200,00
746/131	Inversiones en nuevo centro educativo	La Caixa	Privado	2008	2017-2050	17.600,00	1.760,00	528,00	2.288,00	15.312,00
746/131	Inversiones en nuevo centro educativo	Caixagalicia	Privado	2008	2017-2050	20.000,00	2.000,00	600,00	2.600,00	17.400,00
746/131	Inversiones en el centro	La Caixa	Privado	2017	2017-2027	4.801,26	1.672,68	480,13	2.152,81	2.648,45
746/131	Inversiones en el centro	Fundación Once	Privado	2016	2017-2050	4.000,00	1.334,79	400,00	1.734,79	2.265,21
746/131	Inversiones en el centro	Fundación Once	Privado	2012	2017-2050	25.000,00	2.500,00	750,00	3.250,00	21.750,00
746/131	Inversiones en el centro	Fundación Once	Privado	2013	2017-2050	13.700,00	1.370,00	411,00	1.781,00	11.919,00
746/131	Inversiones en el centro	Fundación Once	Privado	2015	2017-2050	4.000,00	1.333,70	400,00	1.733,70	2.266,30
746/131	Furgoneta Jumper	La Caixa	Privado	2019	2019-2025	20.546,00	5.313,82	3.287,36	8.601,18	11.944,82
746/131	Inversiones en el centro	Xunta de Galicia	Autonómica	2019	2019-2023	3.075,50	1.354,49	768,88	2.123,37	952,13
746/131	Furgoneta Jumper	Fundación Once	Privado	2019	2019-2025	3.000,00	775,89	480,00	1.255,89	1.744,11
746/131	Equipamiento informático	La Caixa	Privado	2020	2021-2025	5.000,00	-	924,66	924,66	4.075,34
745/130	proyecto "Cortegada Revive"	Xunta de Galicia	Autonómica	2021	2021-2031	4.528,63	-	88,26	88,26	4.440,37
746/131	Inversiones en el Centro de Dia	Xunta de Galicia	Autonómica	2021	2021-2031	8.000,00	-	271,78	271,78	7.728,22
746/131	Equipamiento informático	Once	Privado	2021	2021-2025	4.550,00	-	554,73	554,73	3.995,27
					TOTALES……	**726.755,15**	**354.401,89**	**40.550,92**	**394.952,81**	**331.802,34**

La Entidad tiene reconocido como deudas transformables en subvenciones en el ejercicio 2022 por importe de 158.786,60 euros de las subvenciones concedidas por la Xunta de Galicia, para adquisición vehículo, para contratación personal técnico de orientación laboral, agentes de empleo y unidades de apoyo y para contratación personas trabajadoras desempleadas (cooperas); y por la Once para adquisición vehículo.

En el ejercicio 2021 tiene reconocido como deudas transformables en subvenciones por importe de 136.959,66 euros de las subvenciones concedidas por la Xunta de Galicia, para contratación personal técnico de orientación laboral, agentes de empleo y unidades de apoyo, para contratación personas trabajadoras desempleadas (cooperas) y para Proyecto "Revive"; y por la Once por el Programa Uno a Uno.

El órgano de gobierno considera que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas ayudas, para que las mismas se consideren definitivas.

13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:

	Atención a personas con T.E.A. (Trastorno del Espectro del Autismo)
Medios de financiación	
Cuotas de usuarios y afiliados	1.203.308,33
Subvenciones y donaciones	696.798,18
Otros ingresos	9.342,54
Recursos económicos empleados	
Personal	1.454.172,93
Amortizaciones	35.794,10
Otros gastos	326.508,45
Inversiones	
Inversiones	28.507,84
Recursos humanos	
Personal asalariado	56,01
Personal voluntario	5
Beneficiarios o usuarios	
Personas físicas	267

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) No hay bienes y derechos que forman parte del fondo social.

b) Todos los bienes y derechos están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

c) Destino de las rentas e ingresos:

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.

b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
					Importe	%		2018	2019	2020	2021	2022	IMPORTE PENDIENTE
2018	56.404,34	0,00	1.399.349,49	1.455.753,83	1.019.027,68	70,00%	1.418.816,07	1.418.816,07					0,00
2019	-807,96	0,00	1.576.889,43	1.576.081,47	1.103.257,03	70,00%	1.614.012,27		1.614.012,27				0,00
2020	60.209,59	0,00	1.562.593,78	1.622.803,37	1.135.962,36	70,00%	1.570.441,43			1.570.441,43			0,00
2021	99.440,41	0,00	1.699.473,00	1.798.913,41	1.259.239,39	70,00%	1.709.664,95				1.709.664,95		0,00
2022	92.973,57	0,00	1.805.988,09	1.898.961,66	1.329.273,16	70,00%	1.819.860,87					1.819.860,87	0,00
TOTAL	308.219,95	0,00	8.044.293,79	8.352.513,74	5.846.759,62		8.132.795,59	1.418.816,07	1.614.012,27	1.570.441,43	1.709.664,95	1.819.860,87	0,00

CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2022

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	92.973,57
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	35.794,10
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, **1.1.C)** Cambios en criterios contables y subsanación de errores	1.770.193,99
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	1.805.988,09
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	
BASE DE CALCULO	**1.898.961,66**
RENTA A DESTINAR	
Importe	1.329.273,16
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	**70,00%**

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	10. Amort. Inmov.	Inmovilizado intangible	0,00	44.668,26
681	10. Amort. Inmov.	Inmovilizado material	35.794,10	463.635,99
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			**35.794,10**	**508.304,25**

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
640	8. Gastos de personal	Sueldos y salarios	100%	1.074.037,06
642	8. Gastos de personal	Seguros sociales a cargo de la entidad	100%	372.581,55
649	8. Gastos de personal	Otros gastos sociales	100%	7.554,32
621	9. Otros gastos de la actividad	Arrendamientos	100%	27.253,58
622	9. Otros gastos de la actividad	Reparaciones y conservación	100%	42.533,32
623	9. Otros gastos de la actividad	Servicios de profesionales independientes	100%	5.777,99
625	9. Otros gastos de la actividad	Primas de seguros	100%	10.433,02
626	9. Otros gastos de la actividad	Servicios bancarios y similares	100%	1.671,51
627	9. Otros gastos de la actividad	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	100%	3.099,80
628	9. Otros gastos de la actividad	Suministros	100%	37.166,03
629	9. Otros gastos de la actividad	Otros servicios	100%	183.195,48
631	9. Otros gastos de la actividad	Otros tributos	100%	2.060,00
662	15. Gastos financieros	Intereses de deudas con entidades de crédito	100%	2.623,93
665	15. Gastos financieros	Intereses operaciones factoring	100%	206,40
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				**1.770.193,99**
TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE				**1.805.988,09**

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	1.770.193,99			1.770.193,99
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	**Fondos propios**	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**	
2.1. Realizadas en el ejercicio	7.507,84	55,23		7.563,07
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejericios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		42.103,81		42.103,81
TOTAL (1+2)				1.819.860,87

14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas:

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la entidad referenciada en la nota 7.4 se recoge en los siguientes cuadros:

- El importe de las operaciones con la mercantil Bata Servicios Integrales a la Comunidad S.L. fueron las siguientes:

Operaciones con partes vinculadas	B.A.T.A. Serv. Integrales a la Comunidad, S.L.	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Prestación de servicios	2.027,45	5.868,41
Recepción de servicios (incluidos impuestos)	17.271,20	27.231,62

  - La Asociación Autismo BATA presta a la mercantil Bata Serv. Integrales a la Comunidad, S.L. servicios administrativos y de gestión. Siendo el importe 2.027,45 euros (5.868,41 euros en 2021).
  - La Asociación ha recibido servicios de la mercantil Bata Serv. Integrales a la Comunidad, S.L. en concepto de mantenimiento de jardinería y mantenimiento de las instalaciones de los centros de la Asociación por importe 3.264,00 euros, incluido impuestos (2.460 euros en 2021).

    Además, en el ejercicio 2022 se ha recibido servicios de la mercantil Bata Serv. Integrales a la Comunidad en concepto de desarrollo de acciones formativas para la realización de los proyectos subvencionados “Revive” y “Uno a Uno”. Siendo el importe 14.007,20 euros, impuestos incluidos (24.771,62 euros en 2021, proyectos subvencionados “Coador”, “Revive” y “Uno a Uno”).

- Los saldos contables pendientes con dicha entidad se resumen en la siguiente tabla:

Saldos pendientes con partes vinculadas	B.A.T.A. Serv. Integrales a la Comunidad, S.L.	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**43.088,82**	**43.088,82**
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales:	43.088,82	43.088,82
_Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	**410,00**	**0,00**
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	410,00	0,00
b. Acreedores	410,00	0,00

Los importes indicados en el epígrafe de las inversiones financieras a largo plazo se corresponden a las participaciones de B.A.T.A. Serv. Integrales a la Comunidad, S.L. (nota 7.4)

2. Miembros órgano de gobierno.

No se ha abonado en el ejercicio 2022 ni en el ejercicio 2021 retribución alguna a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación por su condición de tales, si bien perciben sueldos por sus servicios personales de carácter profesional ajustados a la media del sector para puestos de idénticas características, siendo los importes percibidos los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de gobierno	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	105.678,76	95.763,66

La Asociación no ha concedido anticipos ni créditos ni ha asumido garantías a favor de los miembros de la Junta Directiva. La Asociación tampoco ha abonado primas de seguros de vida ni indemnizaciones por cese a éstos. La Asociación no ha contraído obligaciones en materia de pensiones a los miembros de la Junta Directiva actual ni de miembros antiguos.

15- OTRA INFORMACIÓN

1) La composición de la Junta Directiva vigente a cierre del ejercicio 2021 era la elegida en la Asamblea de socios de fecha 20 de agosto de 2021:

- PRESIDENTE: Don Mario Trigo Hombre
- VICEPRESIDENTA: Doña Yolanda Heras Ruiz
- SECRETARIA: Doña Olalla Rodríguez Balboa
- TESORERA: Doña Teresa Mª Miguens Casas
- VOCAL: Doña María Angelina González Alfonso
- VOCAL: Don Jesús José Blanco Rosas

Durante el ejercicio 2022, con fecha 10 de septiembre de 2022, se produce la renuncia del vocal D. Jesús José Blanco Rosas, quedando vacante a la fecha de elaboración de las presentes cuentas.

Por lo tanto, la composición del órgano de gobierno a cierre del ejercicio 2022 y vigente en la fecha de elaboración de las presentes cuentas queda como sigue:

- PRESIDENTE: Don Mario Trigo Hombre
- VICEPRESIDENTA: Doña Yolanda Heras Ruiz
- SECRETARIA: Doña Olalla Rodríguez Balboa
- TESORERA: Doña Teresa Mª Miguens Casas
- VOCAL: Doña María Angelina González Alfonso
- VOCAL: Vacante

2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

Categoría	Personal
AUX.TEC. EDUCATIVO	5,7310
PERSONAL SERV. DOMÉSTICOS	0,0600
PROFESOR/A E.E.	0,7500
PROFESOR/A E.E.	6,1430
TEC SUPERIOR NIVEL 1	23,1540
TEC SUPERIOR NIVEL 1	2,0000
TEC SUPERIOR NIVEL 1	1,9600
TEC SUPERIOR NIVEL 1	1,4480
TEC SUPERIOR NIVEL 1	0,0220
TEC SUPERIOR NIVEL 1	0,6490
TEC SUPERIOR NIVEL 1	12,0980
TITULADO NIVEL 2	1,0000
TITULADO NIVEL 2	1,0000
Total	**56,0150**

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

Categoría	Personal
ASISTENTE/A PERSONAL	0,0350
AUX.TEC. EDUCATIVO	4,3430
CUIDADOR	0,3520
JEFE ADMINISTRACION	2,0000
MONITOR/A- EDUCADOR/A	25,1110
OFICIAL 1ª ADMINISTRACIÓN	0,6490
PERSONAL SERVICIOS DOMÉSTICOS	1,7140
PREPARADOR/A LABORAL	2,2880
PROFESOR/A E.E.	5,5890
PSICOPEDAGOGO	1,0000
TECNICO INTEGRACION SOCIAL	8,5380
TITULADO SUPERIOR O POSTGRADO	1,0830
TRABA. SOCIAL / PSICOLOGO	0,3020
Total	**53,0040**

En el conjunto de la plantilla del ejercicio ha habido 0,48 trabajadores contratados con discapacidad y 0,48 en el ejercicio anterior.

3) A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

Categoría	Hombres	Mujeres
AUX.TEC. EDUCATIVO		7
PERSONAL SERV. DOMÉSTICOS		
PROFESOR/A E.E.	1	1
PROFESOR/A E.E.	1	7
TEC SUPERIOR NIVEL 1	3	23
TEC SUPERIOR NIVEL 1		2
TEC SUPERIOR NIVEL 1		2
TEC SUPERIOR NIVEL 1		3
TEC SUPERIOR NIVEL 1		1
TEC SUPERIOR NIVEL 1		1
TEC SUPERIOR NIVEL 1	3	12
TITULADO NIVEL 2		1
TITULADO NIVEL 2		1
Total	**8**	**61**

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

Categoría	Hombres	Mujeres
ASISTENTE/A PERSONAL		
AUX.TEC. EDUCATIVO		5
CUIDADOR		
JEFE ADMINISTRACION		2
MONITOR/A- EDUCADOR/A	4	25
OFICIAL 1ª ADMINISTRACIÓN		1
PERSONAL SERVICIOS DOMÉSTICOS		2
PREPARADOR/A LABORAL	1	2
PROFESOR/A E.E.		7
PSICOPEDAGOGO		1
TECNICO INTEGRACION SOCIAL	4	9
TITULADO SUPERIOR O POSTGRADO	1	1
TRABA. SOCIAL / PSICOLOGO		1
Total	**10**	**56**

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del órgano es la siguiente:

Información sobre personas pertenecientes al órgano de gobierno a fin ejercicio	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Hombres	1	2
Mujeres	4	4

4) Información anual relativa al cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos:

Durante el ejercicio 2022 al que corresponden las cuentas anuales de pymesfl que se presentan, la Asociación B.A.T.A. no ha realizado inversiones financieras temporales.

5) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

6) No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales de pymesfl ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

16 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales de pymesfl **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

17 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales de pymesfl en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
PMP	11,45 días	11,07 días

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Asociación Autismo BATA, formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 32.

En Vilagarcía de Arousa, a 6 de junio de 2023

Cargo	Nombre y Apellidos	Firma
Presidente	D. Mario Trigo Hombre	
Vicepresidente	Dª Yolanda Heras Suarez	
Secretaria	D.ª Olalla Rodríguez Balboa	
Tesorera	D.ª Teresa María Miguens Casas	
Vocal	Dª. María Angelina González Alfonso	